

*ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.05.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Tierra del Sur 2006, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Fecha de Resolución: 2.3.2011.

Código solicitud: 440377.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de abril de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al

de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-2218/08	DEL MUTO	SEBASTIAN	X9010330B
P-3127/08	BELMONTE NAVARRO	JUAN	74890724X
P-3695/08	MARQUEZ RIVAS	JAVIER	25724406X
P-1017/09	FERNANDEZ GUERRERO	SANDRA	25724743W
P-1900/09	AMORES HURTADO	CRISTINA	74882398X
P-2133/09	ALVAREZ NUÑEZ	JORGE ALFREDO	79021366J
P-2202/09	ADAN RAMIREZ	ILDEFONSO	77330664H
P-2247/09	ARROUN	SOHAIL	X6293562A
P-2261/09	KOWACZ	ARTUR	X7432013T
RBE-7265/09	DOMINGO MAYO	VICTOR	78973647L
T-30/10	PESTER	CORNEL IONUT	X8482641B
P-26/10	CHATAIGNER	ANNE-MARIE	X08434406F
P-430/10	JERONIMO PILLADO	ALEJANDRO	50879939Y
P-460/10	ROMERO MARTIN	PABLO	44594727G
P-637/10	GARCIA JIMENEZ	ELSA	25728674T
RBE-6758/10	BARRIONUEVO SEDEÑO	JOSE MANUEL	79025164Q
RBE-7402/10	FLORIDO GONZALEZ	ROSA MARIA	75890113*
RBE-8082/10	GONZALEZ CRUCES	NOEMI	45310499Q
RBE-8185/10	AFAN ESPEJO	BEATRIZ	78984333X
RBE-8296/10	MORENO VERDULLA	CRISTINA	44056677Q
RBE-8297/10	DE INNOCENTIS	FLAVIA	X4408556P
RBE-9865/10	SANCHEZ GONZALEZ	JUAN DE DIOS	74913517X
RBE-10057/10	VILLANUEVA HERNANDEZ	ADRIANA	26815319X
RBE-10105/10	ORTEGA MARTINEZ	LUIS	75135928B
RBE-10353/10	GOMEZ RODRIGUEZ	NOEMI	74867247Q
RBE-10627/10	DIAZ MONTIEL	JUDITH	74888848C
RBE-10680/10	NIBENNAOUNE	TOURIA	X9685275K
RBE-10831/10	GUIRADO PORRAS	FCO JAVIER	26805176X
RBE-10886/10	GUZMAN ROJAS	ANTONIO	79014918M
RBE-11297/10	BODNARETS	YAROSLAU	X5101611G
RBE-198/11	CANTONATI	FLORENCIA	X4383861S

Málaga, 5 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las ayudas para la Renta Básica de Emancipación.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1155/09°	DOBAO MENGUAL	SARA	30975639K
T-19/10	BLANCA VILLALOBOS	JESUS SALVADOR	26806439P

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-732/10	ARACIL SAMANIEGO	EMILIO	74854523B
RBE-5942/10	PEREZ PIQUERO	LETICIA	71894780T
RBE-8658/10	BUSCH BENSICH	LUCIA	X9753171K
RBE-9456/10	REYES TRUJILLO	PEDRO LUIS	74873278K
RBE-10333/10	GOMEZ RODRIGUEZ	EVA SABINA	74892995G
RBE-10415/10	RUEDA LUQUE	ALICIA	74847930L
RBE-10818/10	PARRAGA HEREDIA	JAVIER	74872460P
RBE-11114/10	EL ABAR	IMAN	X4465164J
RBE-11329/10	GONZALEZ PUENTEDURA	RUBEN DANIEL	74726106A
RBE-11490/10	FERNANDEZ MARTIN	JESSICA	76640788G

Málaga, 5 de abril de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 30 de marzo de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Queseros Andaluces» (Quesandaluz).

La modificación afecta a los artículos 24 al 34 de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Mollina el día 19.1.2011, figuran don José Zamora Trujillo (Presidente) y don David Aparicio Oliver (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 31 de marzo de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 1 de abril de 2011 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Intersindical Andaluza-Confederación» (IA-C).

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: la Federación de Sindicatos Ferroviarios de Andalucía (FSFA), la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA) y la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Industria, el Comercio y los Servicios de Andalucía (USTICSA). El acuerdo de constitución se celebró en Archidona, el día 16.3.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de abril de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 7 de abril de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 7 de abril de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Empresarios y Autónomos de Comercio del Mueble» (Fedamueble).

La modificación afecta a los arts. 1, 4, 8, 11, 14 y 16. Por la supresión del art. 18 de los anteriores estatutos se renumeran los arts. 18 al 45 y se modifican los antiguos arts. 19, 20, 25, 26, 31, 35 y 40.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Córdoba el día 16.3.2011, figuran don Pedro Alba Bueno (Presidente) y don Luciano Gutiérrez Rosch (Secretario General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 7 de abril de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 4 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado